



BASES DE LA PROMOCIÓN “UNA NAVIDAD CON SORPRESA” PLAZA DE ALUCHE

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la promoción “UNA NAVIDAD CON SORPRESA” (en adelante, la “Promoción”) implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante las “Bases”) por el participante. La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad De Propietarios del Centro Comercial Plaza de Aluche, con domicilio en Avda. de Los Poblados, 58, Madrid, 28044, Madrid (en adelante ‘Plaza de Aluche’ o la “Organizadora”, indistintamente).

La promoción está dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del ‘CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE’ (en adelante, el ‘Centro Comercial’).

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Promoción, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años o todo menor de edad siempre y cuando participe en la Promoción acompañado de su/s parent/s o tutor/es (en adelante el “Participante” o los “Participantes”).

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción. La Promoción se llevará a cabo en el propio centro comercial Centro Comercial.

3.- DURACIÓN

Se podrá participar en la presente promoción desde el jueves 18 de diciembre hasta el domingo 21 de diciembre de 2025 en el stand situado en el centro comercial. El horario del stand será:

- Jueves 18 y viernes 19 de diciembre, de 17:30 a 20:30h
- Sábado 20 de diciembre, de 12 a 14h y de 17:30 a 20:30h
- Domingo 21 de diciembre, de 12 a 14h

4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La actividad consistirá en un juego denominado “UNA NAVIDAD CON SORPRESA”, mediante el cual los participantes podrán introducir la mano en un regalo gigante habilitado en Plaza de Aluche y extraer una bola que contendrá un boleto.

Para poder participar será imprescindible seguir esta mecánica:

1. Presentar un ticket de compra de 10€ o más de cualquiera de los establecimientos del centro comercial Plaza de Aluche durante el período de la promoción especificado en el punto tercero de estas bases legales.
2. Cumplimentar correctamente el formulario de participación que se pondrá a disposición de los clientes.
3. Una vez cumplimentado el usuario podrá introducir la mano en una estructura en forma de regalo gigante y extraer una bola que contendrá un boleto, que puede estar premiado o no.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

5.- PREMIOS

PREMIOS DIRECTOS

Durante el periodo de vigencia de la campaña se entregarán los siguientes premios directos:

- 15 lotes de Navidad Nº1 del hipermercado Carrefour, con un valor unitario de 10,95 €
- 10 lotes de Navidad Nº2 del hipermercado Carrefour, con un valor unitario de 17,89 €
- 5 lotes de Navidad Nº3 del hipermercado Carrefour, con un valor unitario de 28,00 €
- 20 tarjetas regalo Carrefour, con un valor unitario de 5,00 €

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni para descontar su valor en dinero en efectivo ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. Los premios de la presente promoción, en ningún caso, podrán ser objeto de alteración o compensación económica por parte del ganador.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con los premios frente al centro comercial Plaza de Aluche. El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

El Organizador declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y/o su uso, hecho que el

ganador reconoce expresamente.

El centro comercial Plaza de Aluche, hará entrega de los premios directos en el mismo stand de participación en las fechas y horarios citados en el apartado tercero de estas bases legales.

6.- CESIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

7.- DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES

PREMIOS DIRECTOS

Los premios directos se entregarán de manera directa a aquellos usuarios que participen en la campaña de acuerdo con la mecánica citada en el apartado cuarto de estas bases legales.

Los premios directos se entregarán hasta fin de existencias de los mismos.

8.- PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio del centro comercial Plaza de Aluche en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la presente promoción.

El centro comercial Plaza de Aluche se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar la promoción si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

Las Bases de la presente promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web del centro comercial Plaza de Aluche.

Plaza de Aluche no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio. Asimismo, no se responsabiliza de que el beneficiario/a de esta promoción pueda sufrir daños por causa de los artículos que pueda adquirir con el mismo, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la promoción.

9.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Toma de imágenes para uso interno.
- d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez finalizada la promoción, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA DE ALUCHE, Avda. de los Poblados, 58, 28044, Madrid o a través de correo electrónico a [dirección@centrocomercialplazadealuche.es](mailto:direccion@centrocomercialplazadealuche.es) e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web www.centrocomercialplazadealuche.es.

10-. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación a la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.